

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.613/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 45 obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro SCHWEITZER mediante la cual solicitó Licencia por Estudios en virtud de haber asistido al XIV Congreso Internacional sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano realizado juntamente con el IV Seminario sobre Reforma del Estado y Territorio, entre los días 20 y 22 de Noviembre de 2013, en la Universidade Federal do Río Grande do Sul – Campus Central, Porto Alegre y los días 23 y 24 de Noviembre de 2013 en la Universidade Federal do Pampa, en Santana do Livramento, Río Grande do Sul, Brasil;

QUE dichos eventos se realizaron en el marco de las actividades programadas en los Proyectos PICTO-CIN2010-0020 Evaluación de aptitudes del medio biofísico para la realización de actividades e instalación humana en la región patagónica. Indicadores, unidades espaciales e información geográfica, PI UNPA 29/A271 Territorios, expansión geográfica y conflictos distributivos en el oeste de Santa Cruz y Re-estructuración productiva y territorial en ámbitos periféricos del capitalismo global y estado nacional. El caso de la mega-minería en las provincias de Catamarca y Santa Cruz, un estudio comparativo;

QUE mediante Nota N° 1008/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que el Dr. SCHWEITZER se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Ordenamiento del Territorio - Orientación Ordenamiento del Territorio del Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1º - Inc. f) Licencia Breve;

QUE a fs. 50 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 086/13 emitido por la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar Licencia Breve al Dr. Alejandro SCHWEITZER en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Ordenamiento del Territorio - Orientación Ordenamiento del Territorio del Departamento Ciencias Sociales, en virtud de haber asistido al XIV Congreso Internacional sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano realizado juntamente con el IV Seminario sobre Reforma del Estado y Territorio, entre los días 20 y 22 de Noviembre de 2013, en la Universidade Federal do Río Grande do Sul – Campus Central, Porto Alegre y los días 23 y 24 de Noviembre de 2013 en la Universidade Federal do Pampa, en Santana do Livramento, Río Grande do Sul, Brasil;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve al Dr. Alejandro SCHWEITZER (C.U.I.L. N° 23-16226150-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Ordenamiento del Territorio - Orientación Ordenamiento del Territorio del Departamento Ciencias Sociales, en virtud de haber asistido al XIV Congreso Internacional sobre Integración

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano realizado juntamente con el IV Seminario sobre Reforma del Estado y Territorio, entre los días 20 y 22 de Noviembre de 2013, en la Universidade Federal do Río Grande do Sul – Campus Central, Porto Alegre y los días 23 y 24 de Noviembre de 2013 en la Universidade Federal do Pampa, en Santana do Livramento, Río Grande do Sul, Brasil.-

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

672